

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Francisco Martínez, como Cónsul en Ponce y designación del Sr. Rafael Díaz, para ese cargo.— G. O. No. 5184, del 18 de Junio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2301.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Francisco Martínez como Cónsul en Ponce, Puerto Rico.

2º— El señor Rafael Díaz queda designado Cónsul de la República en Ponce, Puerto Rico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de junio del mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Señor Ignacio Rodríguez Grullón, como Cónsul de la República en Ouanaminthe, Haití, y designación del Señor Víctor C. Grullón para dicho cargo.—
G. O. No. 5184, del 18 de Junio de 1938..

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2302.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Ignacio Rodríguez Grullón como Cónsul de la República en Ouanaminthe, Haití.

2º— El señor Víctor C. Grullón queda designado Cónsul de la República, en Ouanaminthe, Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-